

# CARTA ABIERTA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL ISDEMU

Señoras y Señores:

Las organizaciones de mujeres y feministas y de derechos humanos, ante la destitución de la Licenciada Julia Evelyn Martínez como Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), y ante un conjunto de situaciones que evidencian el debilitamiento de esta institución, con profunda preocupación, manifestamos:

Nuestro desacuerdo con el procedimiento para esta destitución, siendo la “pérdida de confianza” un argumento frágil ante una gestión que mostró un compromiso claro y congruente con el papel rector de políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres, que es la razón fundamental para la cual ha sido creado el ISDEMU.

La administración de la Licenciada Martínez también evidenció esfuerzos importantes por superar vacíos y rupturas políticas entre el ISDEMU y las organizaciones de mujeres en las gestiones anteriores.

Las recientes reformas al Reglamento de la Ley del ISDEMU por Decreto Presidencial del 12 de noviembre del año recién pasado, constituyen una seria limitación a las funciones de la Dirección Ejecutiva de la institución, independientemente de quién ejerza esta responsabilidad, con la cual se restringe el cumplimiento de su misión institucional.

La existencia del ISDEMU es una conquista de las salvadoreñas a la que no estamos dispuestas a renunciar, por lo que reiteramos nuestro interés en continuar participando de forma decidida en la definición de sus directrices.

La eficiencia y la capacidad rectora del ISDEMU no sólo depende de la Dirección Ejecutiva, sino de voluntades, prioridades y decisiones gubernamentales del más alto nivel,

que garanticen el avance de los derechos humanos de las mujeres y la construcción democrática en todas las entidades estatales.

Esta destitución reitera prácticas antidemocráticas y autoritarias en la toma de decisiones, siendo un despido abrupto, dado que solamente diez días antes de su destitución, la licenciada Martínez había sido ratificada en el cargo por un acuerdo unánime de la Junta Directiva.

En este marco, demandamos establecer una comisión conjunta entre representantes del movimiento de mujeres y la Junta Directiva del ISDEMU para:

1. Revisar la Ley del ISDEMU y su Reglamento, a fin de identificar las medidas legales que fortalezcan su papel rector de políticas públicas.
2. Se nos informe sobre la continuidad a los compromisos suscritos con nuestras organizaciones y sobre el proceso de aprobación y cumplimiento de la nueva Política Nacional de la Mujer.
3. La redefinición y coordinación estratégica, entre la Política Nacional de la Mujer, el Proyecto de Ciudad Mujer y la Oficina de Derechos Humanos de las Mujeres y Género en la Secretaría Técnica de la Presidencia.
4. Instalar a corto plazo, tal como fue acordado por el ISDEMU, el Consejo Nacional Consultivo para el Desarrollo de las Mujeres -instancia integrada por representantes de la sociedad civil- y del gobierno, para dar seguimiento al cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer.

San Salvador, 12 de enero de 2011

ACSUR Las Segovias,  
Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida, LAS DIGNAS  
Asociación PRO-BÚSQUEDA de Niños y Niñas Desaparecidos  
Asociación Salvadoreña de Ayuda Humanitaria, PROVIDA  
Católicas por el Derecho a Decidir  
Centro Bartolomé de las Casas  
CLADEM-El Salvador  
Colectiva Feminista para el Desarrollo Local  
Coordinadora Nacional de la Mujer Salvadoreña, CONAMUS  
Feministas Independientes

Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD  
Fundación para el Desarrollo de la Mujer y la Sociedad, FUNDEMUSA  
Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer, IMU  
Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes, LAS MÉLIDAS  
Movimiento de Profesionales y Técnicos “Patria Exacta”  
Movimiento Salvadoreño de Mujeres, MSM  
Mujeres Creadoras de Vida y Paz  
Mujeres Transformando  
Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz, ORMUSA